GARRIGUES

Garrigues Colombia S.A.S.
NIT : 900,609,342 - 4
Av. Calle 92 11 51 P 4 Bogotá - Colombia
+57 1 3266999
bogota@garrigues.com

Cliente
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

carrera 54 No. 26-25 CAN
- 11001
11 - Colombia
T.
SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO
NIT: 899999003

A la atención de:
FHARIT NEY QUINTERO PADILLA

-
JOB: MDN045120000
Cliente Code: MDN045

Factura electrónica de venta	Fecha emisión:	Fecha vencimiento:	Fecha y hora de expedición:	Orden de compra:	N conformidad o petición
FE 12503	04/09/2025 3:32:02	04-10-2025	04 Septiembre 2025 3:32:25PM	CTTO. 156/2025	

No.	Código	Concepto	Cantidad	UDM	Valor Unitario	Importe (COP)
1	MFEGCOO10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 7.5 HORAS SEGUN CONTRATO No. 156/2025 MDN UGG DA	1.00	NIU	4,500,000.00	4,500,000.00

Lineas Totales de la factura:1

Total bruto:	IVA:			Total Factura
4,500,000.00	855,000.00	Retención por IVA	128,250.00	5,355,000.00
		Retención por Renta	495,000.00	
		Retención por ICA	38,970.00	
Total a pagar				4,692,780.00

CONDICION DE PAGO

Forma de pago:	Crédito	4,692,780.00	Cuota 1 Vence el 10/4/2025
Medio de pago:	2-Crédito ACH		

VALOR EN LETRAS

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS

Espacio para comentarios y/o Observaciones:

PARA GIROS NACIONALES

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta 493010532
BBVA COLOMBIA
Cuenta corriente

PARA GIROS DESDE EL EXTERIOR

Banco intermediario:
Citibank N.A
New York - U.S.A.
SWIFT CITIUS33
ABA/FED/FW 021000089

Banco Beneficiario:
BBVA COLOMBIA
Bogotá, Colombia
SWIFT GEROCOBB
Cuenta en el Citibank 10922826

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta
00130493000100010532
Sucursal EMP AVENIDA CHILE
Bogotá, Colombia

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764082155138 del 24 de Octubre de 2024, Desde el No. FE-10001 hasta el No.FE-100000 Válido hasta el 24 de Octubre de 2026.

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos Grandes Contribuyentes DIAN - No somos Autorretenedores - Actividad Económica 6910 Tarifa 8,66 x 1000
Gran Contribuyente SHD de Bogota, según resolución DDI-023769 de noviembre 29 de 2021.

Garrigues Colombia SAS - Sucursal le informa que trataremos sus datos personales para la gestión de la relación contractual con Usted, con base en la ejecución del contrato. Conservaremos sus datos durante nuestra relación con Usted y por el periodo de prescripción legal de las acciones a que pueda dar lugar el tratamiento. Sus datos podrán ser cedidos a auditores de Garrigues sobre la base del cumplimiento de la obligación de someterse a auditoría. Asimismo, podrán ser accedidos por prestadores de servicios de Garrigues de los sectores de sistemas, tecnología y gestión administrativa. Sus datos no serán objeto de transferencia internacional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en privacidade@garrigues.com, adjuntando fotocopia de su DNI o documento equivalente. También puede presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Protección de Datos y contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en dpo@garrigues.com

CUFE: ce4a6b2300994e06ea38f70d3cd64582cbf6fef51712317986a5dcabf980de5a1d75724db69fcb17b2e1c988b76bfe00

ORIGINAL

1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	GARRIGUES COLOMBIA SAS
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. 900.609.342
3	**CONTRATO N°**	156/2025 - MDN- UGG - DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	6
5	**RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato _108225_	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	21-03-2025
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31-12-2025
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** 53.550.000,00 incluido IVA **+ Valor Adiciones** 26.418.000,00 incluido IVA **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** **79.968.000,00 incluido IVA**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☒ **ADICIÓN** ☒ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará, por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, de manera mensual, de acuerdo con las horas se apoyó tributario prestadas, y facturadas por el oferente, y aprobadas por el supervisor del contrato, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar. **Nota 1**: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. **Nota 2**: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$ 5.355.000,00
14	**PERIODO**	Del 01 de agosto 2025 al 31 de agosto de 2025.
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	Cuenta Corriente: **493-010532**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BANCO BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	73.66% = horas ejecutadas (82.5) / horas contratadas (112)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	73.66%

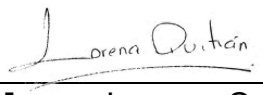
20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO CON LAS SIETE Y MEDIAS HORAS (7.5) PRESTADAS, ASÍ:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Resolver todas las consultas que, en forma verbal o escrita la Dirección de Finanzas le formule a través del supervisor del contrato en materia tributaria sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: Impuesto a la Renta y ganancias ocasionales, Impuesto al patrimonio, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, tasas y contribuciones, así como en cualquier tema tributario que le formule.	• Agosto 08: Se recibió respuesta al requerimiento hecho como supervisor del contrato, sobre la proyección de impuestos del proyecto Fortaleza, efectuado entre el Ministerio con el tercero the Canadian Commercial Corporation (CCC). (1.0 HORA). • Agosto 19: Se recibió respuesta al requerimiento hecho como supervisor del contrato, sobre la obligatoriedad de declarar IVA por venta de activos fijos de la entidad, por facturación electrónica formulario 300 Declaración IVA. (1.0 HORA). •
2. Efectuar cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato, el análisis de situaciones especiales, planteando los elementos que deben tenerse en cuenta desde el ámbito tributario y que en determinadas ocasiones son básicas para optar por una alternativa económica.	• No se presentaron requerimientos
3. Orientar y apoyar al personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, respecto del	• Agosto 08: Se recibió respuesta al requerimiento como supervisor, con respecto al procedimiento a seguir para

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	procedimiento de las retenciones y contribuciones que se realicen a los trámites de pagos.	el reporte de información de terceros en exógena de sentencias y conciliaciones. (2.0 HORAS).
	4. Dictar charlas para los servidores de la entidad, que sean programadas con antelación, en temas que se consideren de importancia en el desarrollo de las operaciones tributarias de la entidad y de actualización en aplicación de la normativa tributaria.	• No se presentaron requerimientos.
	5. Orientar y apoyar a la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional - UGG, en el proceso y preparación de las declaraciones tributarias, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	6. Remitir periódicamente al supervisor del contrato, la actualización de normas, conceptos, y procedimientos en materia tributaría que apliquen al Ministerio de Defensa Nacional.	• No se presentaron requerimientos.
	7. Suministrar material tributario sobre nueva legislación en materia de los impuestos mencionados, al igual que conceptos efectuados por la Oficina Normativa y Doctrina de la DIAN que se requieran para casos específicos de la interpretación práctica de las normas, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	8. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional, en la presentación de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda del Distrito y municipios, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	9. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en la preparación de respuesta a los requerimientos proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda del Distrito y municipios, que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	10. Orientar y apoyar en la defensa de la Entidad frente a la Administración Tributaria Nacional y territorial en toda la vía gubernativa, tanto en la preparación de proyectos para que la entidad atienda directamente los requerimientos ordinarios y especiales formulados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN o los Consejos municipales, o revisión sobre los proyectos que sean elaborados por la propia entidad.	• No se presentaron requerimientos.
	11. Asignar para la ejecución del contrato, el personal profesional requerido, el cual debe contar con	• Se confirma como equipo asignado en materia tributaria a un grupo multidisciplinario de profesionales, según

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	altas calidades académicas, de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del presente contrato.	los temas requeridos, para garantizar la prestación del servicio, por parte de la empresa GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
	12. Asistir a las reuniones que programe el Ministerio de Defensa Nacional, que tengan relación con temas tributarios.	• Agosto 13: Se realizo mesa de trabajo en reunión presencial entre la firma GARRIGUES, con la administración fortaleza, y la Dirección de Finanzas, para revisar temas del contrato del proyecto Fortaleza entre el Ministerio con el tercero the Canadian Commercial Corporation (CCC). (2.0 HORAS). • Agosto 12: Se realizo mesa de trabajo en reunión virtual, entre la firma GARRIGUES, la administración fortaleza, y la Dirección de Finanzas, para revisar temas de reunión previa donde se analizaron contrato del proyecto Fortaleza entre el Ministerio con el tercero the Canadian Commercial Corporation (CCC). (1.5 HORAS). Link Microsoft Teams: Fortaleza Reunión Temas Contables y Financieros 06 de Agosto-20250806 - Grabación de la reunión.mp4
21	**Anexos** 1. Factura No. FE 12503 de fecha septiembre 04 de 2025. 2. Informe de actividades mes de agosto de 2025 por siete y media (7.5) horas. 3. Certificación pago aportes seguridad social integral últimos seis meses. 4. Evidencia pago SECOP del 5° pago con cargo al contrato No. 156-2025.	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jenny Lorena Quitian Tellez
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo Contabilidad General Dirección de Finanzas MDN
23	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	Septiembre 05 de 2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GARRIGUES

Bogotá, 04 de septiembre de 2025

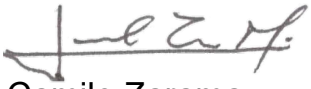
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONTRATO No.	CONTRATO No. 156/2025 – MDN – UGG – DA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONTRATISTA:	GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
PLAZO CTTO:	SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR LAS HORAS CONTRATADAS, LO PRIMERO QUE OCURRA.

En desarrollo del contrato No. 156/2025 – MDN – UGG – DA. para la "*prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestion General del Ministerio de Defensa Nacional*", la empresa GARRIGUES COLOMBIA S.A.S., dio cumplimiento a las actividades requeridas, durante el periodo correspondiente al 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, con referencia a las solicitudes realizadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL sobre temas de práctica tributaria, según relación adjunta:

SEGUIMIENTO DE FEES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MES DE AGOSTO

Document Date	Employee Name	Department Description	Categoria	Billing Rate COP	Description	Hours	Total Fees COP
08.08.2025	MENDEZ CARRILLO ANDREA	Fiscal Colombia	Senior Associate 5	600.000,00	REUNIÓN REVISION PROYECCION DE IMPUESTOS PROYECTO FORTALEZA	1,00	600.000,00
08.08.2025	UMAÑA ORTIZ MARIANA	Fiscal Colombia	Associate 1	600.000,00	CONSULTA REPORTE DE INFORMACIÓN DE TERCEROS EN EXÓGENA DE SENTENCIAS-RECOMENDACIONES MIN DEFENSA	2,00	1.200.000,00
12.08.2025	MENDEZ CARRILLO ANDREA	Fiscal Colombia	Senior Associate 5	600.000,00	REVISION GRABACION REUNION CON CCC	1,50	900.000,00
13.08.2025	MENDEZ CARRILLO ANDREA	Fiscal Colombia	Senior Associate 5	600.000,00	REUNION PRESENCIAL MINISTERIO EQUIPO DE FINANZAS REVISION PROYECTO FORTALEZA	2,00	1.200.000,00
19.08.2025	UMAÑA ORTIZ MARIANA	Fiscal Colombia	Associate 1	600.000,00	CONSULTA VENTA ACTIVOS FIJOS	1,00	600.000,00
						7,50	**4.500.000,00 COP**
						IVA 19%	**855.000,00 COP**
						TOTAL INCLUIDO IVA	**5.355.000,00 COP**



Camilo Zarama

Representante Legal

BM&A-DA:1914:2025

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

GARRIGUES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.609.342-4

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento 3000 ""Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez validados los soportes de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como la planilla de nómina; la sociedad ha cumplido dentro de los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes al sistema de seguridad social por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del personal vinculado por nómina, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud de la Administración.

Cordialmente,

Daniela Patiño

MYRIAM DANIELA PATIÑO AREVALO
C.P Revisoría Fiscal con TP 332.661 -T
En representación de **Nexia Montes & Asociados S.A.S**
BM&A-DA:1914:2025

Elaboró: ACD
Revisado: LMLQ
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165197657

(415)7707212489984(8020) 000014116519765 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 3 4 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CALLE 92 11 51 P 5

42. Correo electrónico bogota@garrigues.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 3 2 6 6 9 9 9	3 1 0 2 6 8 0 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 4 1 5	6 9 2 0	2 0 1 3 0 4 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVELLA FERNANDEZ JEIMY ROCIO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165197657

(415)7707212489984(8020) **000014116519765 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900609342	4	Impuestos de Bogotá 32	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		17
73. Fecha	20130415	20180124
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20130417	20180129
77. No. Matrícula mercantil	02312976	02312976
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	20130415
81. Hasta	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20160101		-
2	110	20140601		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

J&A GARRIGUES S.L.P

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
81709081	ESPAÑA 245	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165197657

(415)7707212489984(8020) **000014116519765 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 3 4 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 4 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	X D C 6 2 3 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YBAÑEZ	RUBIO	FRANCISCO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	1 0 2 2 9 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IGLESIAS	GALLARDO	JAIME	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 9 1 4 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZARAMA	MARTINEZ	CAMILO	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 7 6 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRAS	POLANIA	ALAIN	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165197657

(415)7707212489984(8020) **000014116519765 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 9 3 4 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 8 2 7 9 0 8	6	3 3 2 6 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PATIÑO	AREVALO	MYRIAM	DANIELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 2 8 6 2 7	2	2 4 2 3 8 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RUIZ	CARDENAS	ANGELA	YOMAIRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 6 5 0 0 2	3	2 5 2 6 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	AYA	HECTOR	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 2 2 6 9 1	6	VALUE PARTNERS SOLUTIONS SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GARRIGUES COLOMBIA S A S
Nit: 900609342 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02312976
Fecha de matrícula:	17 de abril de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Calle 92 No. 11 - 51 Piso 5
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	bogota@garrigues.com
Teléfono comercial 1:	6013266999
Teléfono comercial 2:	3102680138
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 92 No. 11 - 51 Piso 5

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	bogota@garrigues.com
Teléfono para notificación 1:	6013266999
Teléfono para notificación 2:	3102680138
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de abril de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2013, con el No. 01722945 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GARRIGUES COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será (I) el ejercicio en común de las actividades profesionales de abogado y economista y (II) desarrollar cualquier actividad lícita. Se entenderá incluido, en el ámbito de su objeto social profesional, el desarrollo de actividades de investigación científica y de formación empresarial y profesional, a través de conferencias, seminarios, manuales, libros y cualquier otro medio audiovisual, la publicación y comercialización de los mismos y el diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones informáticas, bases de datos y otras herramientas informáticas relacionadas con las actividades profesionales de abogado y economista.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.841.241.000,00
No. de acciones : 2.841.241,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $48.831.000,00
No. de acciones : 48.831,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $48.831.000,00
No. de acciones : 48.831,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes generales, por el primer suplente del gerente general y por el segundo suplente del gerente general. La asamblea general de accionistas nombrará a los gerentes generales, al primer suplente del gerente general y al segundo suplente del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de los gerentes generales, del primer suplente del gerente general y del segundo suplente del gerente general, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad como persona jurídica. 2. Representar a la sociedad ante cualquier organismo, agencia o dependencia de cualesquiera administración tributaria colombiana o internacionales, en todos sus grados, órdenes y ámbitos territoriales e institucionales, ante todos sus organismos, entes y entidades dependientes con el propósito de presentar declaraciones fiscales, autoliquidar cualesquiera tributos, practicar e ingresar retenciones e ingresos a cuenta y solicitar exenciones, bonificaciones, desgravaciones fiscales y la devolución de ingresos indebidos y, en general, realizar cualquier tipo de gestión, autorizando y/o firmando todo género de documentos públicos y/o privados. 3. Nombrar, contratar, destinar, separar y despedir al personal al servicio de la sociedad, incluyendo representantes, agentes, empleados y otros terceros (con independencia del vínculo laboral, civil o mercantil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que les una a la sociedad), cualquiera que sea su categoría o condición y la modalidad contractual convenida, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general de accionistas; fijar sus atribuciones, honorarios, retribuciones, gratificaciones, indemnizaciones, su participación en beneficios sociales y asistenciales, seguros de enfermedad y vida, planes de pensiones y, en general, las condiciones del contrato laboral, civil o mercantil que les una a la sociedad y los servicios a prestar, e inspeccionar su actuación y aplicar, en su caso, las medidas disciplinarias que estime convenientes. 4. Disponer de los fondos sociales para aplicarlos a la explotación, administración y gestión de los negocios y operaciones de la sociedad; liquidar, impugnar y aprobar cuentas, establecer saldos y liquidarlos definitivamente, y redactar cualesquiera documentos relativos a cobros y pagos; pagar nóminas laborales. 5. Percibir cantidades por razón de derechos de cobro de los que sea beneficiaria la sociedad; pagar sumas adeudadas por la sociedad, vencidas, líquidas y exigibles, por cualquier concepto; y aceptar liquidaciones y saldos por cualquier concepto. 6. Reclamar, percibir, cobrar o condonar, total o parcialmente, toda cantidad pagadera a la sociedad en efectivo, dinero, papel moneda, efectos, valores, mercaderías y en cualquier otro medio de pago, cualquiera que sea el origen de la deuda y su naturaleza y sea cual fuere la persona o entidad deudora, pudiendo firmar a tal efecto los recibos y cuantos documentos fuesen necesarios propios del tráfico mercantil de la sociedad; admitir en pago de deudas cesiones o adjudicaciones de toda clase de bienes, incluso inmuebles, formalizando a tal efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios o convenientes. 7. Satisfacer, liquidar y abonar cualesquiera cantidades vencidas, líquidas y exigibles a la sociedad, en efectivo, frutos y especies, en valores de cualquier clase, en bienes muebles e inmuebles, y a cualquier acreedor social, persona, física o jurídica, entidad pública o privada, incluida cualquier clase de administración pública colombiana, en todos sus grados, órdenes y ámbitos territoriales e institucionales, con todos sus organismos, entes y entidades dependientes, incluidos sociedades públicas, fundaciones, asociaciones, corporaciones de derecho público, organismos reguladores, registros, fedatarios y funcionarios públicos. 8. Negociar, concertar, celebrar, formalizar, ratificar, modificar, prorrogar o renovar, extinguir, resolver, rescindir o anular toda clase de negocios jurídicos y contratos, de cualquier índole o naturaleza, siempre que se relacionen con 1. La prestación de servicios jurídicos o legales por parte de la sociedad, 2. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación de servicios para el funcionamiento de la sociedad, tales como arriendo de inmuebles, servicios de adecuación de los mismos, servicios de telecomunicaciones, realización de eventos, entre otros. 9. Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren a la sociedad en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a ella corresponden, y señalarles sus funciones. 10. Determinar las políticas contables, y las demás reservas que determine la ley o la asamblea general de accionistas. 11. Proponer a la asamblea general de accionistas, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de pérdidas y ganancias o se capitalicen. 12. Hacer los reglamentos internos de la sociedad. 13. Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando fuere del caso, así como un informe de gestión y otro especial cuando se configure un grupo empresarial, en la forma y términos previstos en la ley, y un proyecto de distribución utilidades. 14. Proponer a la asamblea general de accionistas las reformas que juzgue conveniente introducir a los estatutos. 15. Proponer a la asamblea general de accionistas la fusión con otras sociedades, así como la transformación o escisión de la compañía. 16. Dirimir las dudas que se presenten en la aplicación de las disposiciones estatutarias. 17. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 18. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 19. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 20. Celebrar o ejecutar a su discreción todos los actos y con tratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Le está prohibido a los gerentes generales o a sus suplentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo: los gerentes generales y los suplentes tendrán límite de cuantía y requerirán autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social, cuando la sociedad adquiera obligaciones cuya cuantía supere la suma equivalente en pesos a 360 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigentes en el día de la operación. Sin embargo en lo que se refiere a los numerales 2), 3), 4), 5), 6) 7) y 8) del presente artículo, los representantes legales y los representantes legales suplentes no tendrán límite de cuantía ni requerirán autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de abril de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2013 con el No. 01722945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Francisco Javier Ybañez Rubio	P.P. No. XDC623255

Por Acta No. 017 del 24 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018 con el No. 02297015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jaime Luis Iglesias Gallardo	C.E. No. 1022922

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Camilo Francisco Zarama Martinez	C.C. No. 79791437

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Del Gerente General	Alain Roberto Borras Polania	C.C. No. 79557658

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 14 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014 con el No. 01799863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 800088357 4

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2025 con el No. 03292886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Myriam Daniela Patiño Arevalo	C.C. No. 1020827908 T.P. No. 332661-T
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Enrique Algarin Mora	C.C. No. 10966878 T.P. No. 265616-T

PODERES

Por Documento Privado Sin Núm del representante legal del 21 de diciembre de 2017 inscrito el 22 de diciembre de 2017 bajo el No. 00038489 del libro V. Francisco Javier Ybañez Rubio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de extranjería número 449.035, obrando en condición de representante legal de la sociedad GARRIGUES COLOMBIA S.A.S, por el presente confiere poder especial, amplio y suficiente a los doctores: Alain Roberto Borras Polania, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.557.658 expedida en Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C., abogado en ejercicio de la profesión, titular de la tarjeta profesional número 75.347-dl expedida por el consejo superior de la judicatura; Jose Miguel De La Calle Restrepo, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.417.606 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio de la profesión, titular de la tarjeta profesional número 66.218 expedida por el consejo superior de la judicatura; Camilo Francisco Zarama Martinez, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.791.437 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio de la profesión, titular de la tarjeta profesional número 107.701 expedida por el consejo superior de la judicatura; para que, actuando de manera individual o conjunta, realicen los siguientes actos hasta por un monto de 360 salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha de la operación, para la realización de trabajos o prestación de servicios profesionales que constituyen el objeto social de GARRIGUES COLOMBIA SAS: presentar, aceptar, ejecutar y cobrar todo tipo de propuestas de trabajo, contratos, licitaciones, concursos y encargos de empresas públicas y privadas en general, así como del estado en cualquiera de sus ramas y a nivel nacional o regional y de los organismos públicos o privados de cualquier orden o ámbito, ya sean personas físicas o jurídicas o incluso entes sin personalidad y entidades con o sin ánimo de lucro. Los apoderados quedan facultados para suscribir y firmar para todo ello cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios. Los apoderados que aquí se instituyen cuentan con todas las facultades requeridas para el ejercicio del mandato, incluyendo las facultades de recibir, transigir, conciliar y desistir.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 28 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01747055 del 11 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 2 del 26 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01787520 del 6 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01864285 del 3 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 010 del 25 de noviembre de 2015 de la Asamblea de	02040827 del 1 de diciembre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas Acta No. 011 del 30 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02168480 del 21 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 12 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02293763 del 17 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 24 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02297014 del 29 de enero de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 8 de julio de 2013 de Representante Legal, inscrito el 15 de julio de 2013 bajo el número 01747749 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- J&A GARRIGUES S.L.P
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-05-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.277.927.020
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 16:24:36
Recibo No. AB25401090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254010901E44D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**	**OBJETO:**	**MODIFICATORIO N°1 Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO No. 156-2025-MDN-UGG-DA.**
	CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
	NIT:	**899.999.003-1**
	CONTRATISTA:	**GARRIGUES COLOMBIA SAS**
	NIT:	900.609.342-4

Bogotá, D.C., 05 AGO 2025

Entre los suscritos **NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.789, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** en su calidad de Directora Administrativa, designada para ejercer el cargo mediante Resolución No. 2761 del 05 de junio de 2025 y posesionada mediante Acta No. 0111-25 del 11 de junio de 2025, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **CAMILO FRANCISCO ZAMARA MARTÍNEZ,** mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.79.791.437 de Bogotá, domiciliado(a) en esta ciudad, actuando como representante legal suplente de la empresa **GARRIGUES COLOMBIA SAS**, quien se identifica con el Nit No. 900.609.342-4, como se evidencia en la cámara de comercio de fecha 13 de enero de 2025, y que hace parte integral de los estudios previos, quien para los efectos de este documento se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el modificatorio Nro. 1 y la **adición No. 1 al contrato No 156-2025-MDN-UGG-DA**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 17 de marzo de 2025, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA, celebró el contrato (Contratación Directa) No. 156-2025 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". **b)** Que el valor del contrato se estableció Hasta la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (M/CTE) ($53.550.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos, a que hubiere lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24925 del 14 de febrero de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-002 – SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES. **c)** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la aprobación de la garantía de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar las horas contratadas, lo primero que ocurra. **d)** Que, de conformidad con lo pactado en el contrato se realizó la contratación de **75 horas** o hasta el vencimiento del plazo de su ejecución (lo que ocurra primero). **e)** Que el valor de la hora corresponde a SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000), más IVA del 19% ($114.000), para un valor hora total de SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($714.000,00), tal y como se observa en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	**CDP**	**CRP**	**VALOR CONTRATO**	**HORAS CONTRATADAS**	**MENSUALIDAD X HORAS FACTURADAS**
156-2025	24925	108225	$ 53.550.000,00	75	$714.000 POR HORA INCLUIDO IVA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

f) Que de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con el balance financiero, se ha requerido un total de 55 horas, correspondiente al valor de $39.270.000,00, como se evidencia a continuación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO VALOR PAGADO							
ÍTEM	**MES**	**PERIODO**	**No. PAGO**	**VALOR**	**HORAS FACTURADAS**	**ORDEN DE PAGO**	**ESTADO**
1	MARZO	DEL 21 AL 31 DE MARZO	1	4.998.000,00	7.00	114376725	PAGADA
2	ABRIL	DEL 01 AL 30 DE ABRIL	2	9.639.000,00	13.50	151546125	PAGADA
3	MAYO	DEL 01 AL 31 DE MAYO	3	13.209.000,00	18.50	237978025	PAGADA
4	JUNIO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO	4	11.424.000,00	16.00	----------	TRAMITE PAGO
TOTAL PAGADO A 30 DE JUNIO DE 2025				**39.270.000,00**	**55.00**		

g) Que del valor anteriormente mencionado ($39.270.000,00), se encuentra en trámite por pagar la suma de $ 11.424.000, correspondiente a 16 horas, las cuales fueron utilizadas durante el período comprendido entre 01 al 30 de junio 2025. **h)** Que el valor comprometido pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2025 del presente contrato es del 26.67%, por valor de $14.280.000,00, correspondiente a 20 horas, como se observa en la siguiente tabla:

VALOR COMPROMETIDO PENDIENTE POR EJECUTAR					
ÍTEM	**PERIODO**	**No. DE PAGO**	**VALOR**	**HORAS PENDIENTES**	**ESTADO**
1	DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	--------	**$14.280.000,00**	**20**	PENDIENTE POR EJECUTAR A 30-06-2025

i) Que del 01 de julio al 31 de diciembre 2025, la Dirección de Finanzas MDN cuenta solamente con 20 horas de prestación de servicios profesionales por parte del contratista, horas que son insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren en materia tributaria en la presente anualidad. **j)** Que de acuerdo con lo anterior, se realiza el siguiente resumen financiero del contrato 156-2025 con corte a 30 de junio de 2025, para establecer el saldo disponible del contrato, así:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR CONTRATADO	$ 53.550.000,00
TOTAL, PAGADO	$ 27.846.000,00
TOTAL, TRAMITE X PAGAR	$ 11.424.000,00
COMPROMETIDO POR EJECUTAR	**$ 14.280.000,00**
VALOR A ADICIONAR	$ 26.418.000,00

k) Que mediante memorandos Nro. M20250724009088 del 24 de julio de 2025 y Nro. M20250801009470 del 01 de agosto de 2025, respectivamente, este último en alcance al primero, la Directora de Finanzas, en su calidad de supervisora del contrato, solicitó a la Directora de Contratación Estatal (E), **MODIFICAR** la CLAUSULA CUARTA – VALOR del contrato Nro. 156/2025 MDN-UGG-DA, que cita en su parágrafo primero lo siguiente: *"el valor de la hora corresponde a SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000) más IVA del 19%, correspondiente al ($104.000), (...)"*. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del IVA por hora corresponde a $114.000, de acuerdo con los estudios previos enviados inicialmente, y con el cálculo del 19%, aplicado al valor por hora de $600.000 y a su vez, se solicita **ADICIONAR** el contrato hasta el 49% del valor inicial, hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($26.418.000,00), lo cual permitiría contar hasta con **37 horas** más, sin que exceda el 31 de diciembre de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2025, en las mismas condiciones pactadas inicialmente. **l) Que** con el propósito de justificar la presente adición, la Dirección de Finanzas argumentó lo siguiente: *"(...) Teniendo en cuenta que, para el acompañamiento tributario a la Unidad de Gestión General, en la vigencia 2025 se cuenta con el contrato No. 156-2025 con el proveedor GARRIGUES COLOMBIA SAS, el cual es facturado por horas de acuerdo con las consultas realizadas, y que desde su inicio a junio 30 de 2025, se tiene ejecutado el 73,33%, y entre las consultas que se han presentado en las diferentes áreas, y direcciones de la Unidad de Gestión General, como el apoyo al proceso con el tercero The Canadian Commercial Corporation (CCC), en el manejo tributario para el proyecto Fortaleza; tratamiento tributario en el programa de desmovilización, realizando el análisis tributario del contrato de servicio integral; por la causación del impuesto de timbre nacional, que se realiza bajo la modalidad de adquisición de bienes y servicios a través de órdenes de compra, en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, y su posible exención en las fuerzas militares para los convenios con empresas minero energéticas; concepto solicitado a la DIAN sobre el tratamiento en la causación del impuesto nacional al consumo, establecido en el numero 512-1 numeral 3 del Estatuto Tributario, en los contratos suscritos por entidades públicas para el suministro de alimentos destinados a conscriptos (soldados en servicio Militar); tratamiento a realizar en la información exógena DIAN 2024 en el formato 1001 del capítulo 10 articulo 20 Resolución SHD 162 de 2023, sobre el reporte de las amortizaciones, por parte de la Unidad de Gestión General MDN, y con el tratamiento del reporte de información exógena en retenciones laborares efectuadas a un funcionario en 2024 por parte de la Gestión General MDN. Por lo anterior y teniendo en cuenta que presenta una ejecución del 73,33 % a corte 30 de junio de 2025, esta Dirección prevé que el saldo restante alcance máximo hasta el mes de agosto 2025, por consiguiente, se requiere realizar una adición al contrato, y disponer en el resto de la vigencia de los servicios en materia tributaria (...)"* **m) Que** el supervisor del contrato aportó oficio de fecha 21 de julio de 2025, suscrito **EL CONTRATISTA** a través del cual autorizó la suscripción de la presente modificación y adición del contrato. **n) Que** el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **o) Que** de acuerdo con la justificación del supervisor del contrato y los anteriores considerandos, resulta procedente adicionar y modificar el contrato en mención. **p) Que** el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles, con un nivel de ejecución del 73,33%. **q) Que** la presente adición Nro. 1 y modificación Nro. 1, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Se adiciona el valor del contrato establecido en la **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR** para la vigencia 2025, en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($26.418.000,00)**, para un valor total de la vigencia 2025, hasta la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (M/CTE) (79.968.000)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos, a que hubiere lugar.

CLÁUSULA SEGUNDA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 24925** del 14 de febrero de 2025, expedido por el (la) Coordinador(a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional,

CLÁUSULA TERCERA.- GARANTÍAS A CARGO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la Garantía de cumplimiento, tomada a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NIT 899.999.003-1,** constituidas con ocasión del contrato, en forma proporcional al valor (adición), establecido en el presente documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente Adición y Prórroga.

CLÁUSULA CUARTA.- Se modifica el parágrafo primero y segundo de la **CLÁUSULA CUARTA. – VALOR del contrato, el cual quedará así:**

PARÁGRAFO PRIMERO.- El valor de la hora corresponde a SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000), más IVA del 19%, correspondiente a **($114.000),** para un valor total de SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($714.000,00).
PARAGRAFO SEGUNDO. Las horas corresponden a la cantidad de **112**.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente **Adición No.1 y Modificatorio Nro. 1 al contrato No 156-2025-MDN-UGG-DA,** se entiende perfeccionada a partir de la suscripción del presente documento y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto del Contrato No**. 156-2025-MDN-UGG-DA**, las adiciones y modificaciones continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

NOTA: La presente, Adición Nro. 1 – Modificatorio Nro. 1 al contrato No 156-2025 MDN-UGG-DA es aprobada y firmada por las partes a través de la Plataforma SECOP II; no obstante, se suscribe por parte de la Directora Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 05 AGO 2025

POR EL MINISTERIO,

NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
Directora Administrativa

Revisó: Abogado Dirección Administrativa
Revisó: IJ Luis Alberto Pacheco Yepez – Coordinador Grupo Adquisiciones
Elaboró: SI. Juan Manuel Valderrama Cumbe – Abogado Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4236112 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: GARRIGUES COLOMBIA SAS y Asegurado y/o Beneficiario es MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA y su documento 16704454 expedida el día 06 de Agosto de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$48.072
Impuestos	$9.134
	Total: $57.206

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 6 dias del mes de Agosto de 2025.



Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 4236112

SEGURO DE CUMPLIMIENTO



Hola, GARRIGUES COLOMBIA SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GARRIGUES COLOMBIA SAS	NIT	9006093424
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 7 # 75 66 PISO 7	BOGOTA D.C.	3266999

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
GARRIGUES COLOMBIA SAS	NIT	9006093424	CR 7 # 75 66 PISO 7	BOGOTA D.C.	3266999

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	NIT	8999990031

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16704454	MODIFICACION	2818	BOGOTA D.C.	2025-08-06
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216704454	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	05-AGO-2025	30-JUN-2026	$15.993.600,00	$19.050
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-AGO-2025	30-ABR-2026	$15.993.600,00	$15.518
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05-AGO-2025	31-DIC-2028	$3.998.400,00	$13.504

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$48.072	$9.134	$57.206	$11.888.100,00	$35.985.600,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
06-AGO-2025	31-DIC-2028	1243	17-MAR-2025	31-DIC-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2818	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A	318	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	48.072

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 156/2025 MDN-UGG-DA., CUYO OBJETO ES:
-
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
-
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO 1 Y ADICION NO 1 CON FIRMA DEL 5 DE AGOSTO DE 2025 SE INDICA NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR $79.968.000. SE EFECTUA EL AJUSTE DE LOS VALORES ASEGURADOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR SE MANTIENEN VIGENTES,

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

BBVA Net Cash

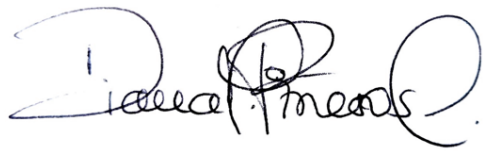
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **GARRIGUES COLOMBIA SAS**, identificado(a) con NIT número **900.609.342-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE REM** No. **0493010532** aperturada el **19 de abril del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **29 de julio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0493010532**
Cuenta de 16 dígitos:**0493000100010532**
Cuenta de 20 dígitos:**00130493000100010532**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA